D.J. (**338**)

SANTIAGO, 5 MAYO 2021

RESOLUCION Nº 01138 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Exenta Nº04282 de 2012, los correos electrónicos de fechas 22 y 29 de abril, ambos de 2021; y

CONSIDERANDO:

1 Que la Resolución Exenta N°04282 de fecha 13 de diciembre de 2017, aprueba el Manual de Operaciones Programas de Formación General.

2 Que, el correo electrónico de fecha 22 de abril de 2021 de la Encargada de Formación General –PPS, dirigido a la Vicerrectora Académica en que informa sobre la situación del Manual de Operación de los Electivos de FG.

3 El correo electrónico de fecha 29 de abril de 2021 de la Vicerrectora Académica dirigido al Director Jurídico solicitando la modificación a la Resolución Exenta N°04282 de 2017.

4 Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 29 de abril de 2021 de la Vicerrectora Académica, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°04282 de 2017, que aprueba el Manual de Operaciones Programas de Formación General, como se indica a continuación:

MANUAL DE OPERACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL[1]

El presente documento proporciona las directrices de operación del Programa de Formación General de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Modelo Educativo UTEM y lo señalado en la Resolución Exenta N°5339 del 24-08-2012, los cursos electivos de Formación General pertenecen el Programa de Desarrollo Personal y Social, dependiente de la Vicerrectoría Académica. Dicho programa organiza, cautela y apoya el desarrollo de los aprendizajes asociados a las competencias genéricas constituyentes del perfil de egreso.

En lo operativo es un área de la Subdirección de Docencia, la encargada de gestionar el programa en los planes de estudio que corresponda.

Para la institución, la Formación General alude a un tipo de formación que va más allá de los límites de la propia disciplina a la cual pertenece la profesión que cursan los y las estudiantes. De esta forma, se pretende ampliar la cultura general del estudiantado, permitiéndole canalizar sus inquietudes de conocimiento que se ubican fuera del ámbito estricto de su disciplina.

Los electivos de Formación General, en adelante EFG, son actividades curriculares pertenecientes al Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pregrado. Su finalidad es contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional en campos como la historia, la política, la filosofía, las ciencias, las matemáticas, la literatura, las artes visuales y la música[2].

En lo específico, cada programa de asignatura EFG, dependiendo de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje, tributará a una de las nueve competencias genéricas declaradas en los perfiles de egreso de los planes de estudio de pregrado que se encuentran alineados al Modelo Educativo institucional.

II. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Los electivos de Formación General (EFG) están definidos como un curso-taller, el cual se caracteriza por la interrelación permanente e indisoluble entre la teoría y la práctica, promoviendo el ambiente idóneo para el vínculo entre la conceptualización y la implementación.

Los y las estudiantes contrastan referentes conceptuales mediante un conjunto de actividades diseñadas para el aprendizaje, apoyados por una continua supervisión y oportuna retroalimentación del docente, el que debe favorecer en todo momento el desarrollo de una conducta autónoma en sus estudiantes. Se utilizan preferentemente estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el(la) estudiante, con especial énfasis en el uso de Tic's como recurso didáctico y el empleo de metodologías activas que sean pertinentes a la naturaleza de la actividad curricular.

Se entenderá por metodologías activas aquellas estrategias que promueven el logro de objetivos superiores como el desarrollo pensamiento crítico y aprendizaje autónomo del (la) estudiante. En efecto, "los métodos de enseñanza con participación del o la estudiante, en que la responsabilidad del aprendizaje depende directamente de su actividad, implicación y compromiso, son más formativos que meramente informativos, generan aprendizajes más profundos, significativos y duraderos y facilitan la transferencia a contextos más heterogéneos" (Fernández:2006; p 42).

La selección de metodologías activas para el proceso de aprendizaje-enseñanza en función de las metas del profesor(a) y objetivos de los y las estudiantes, debe tomar en consideración variables como; a) número y características de los y las estudiantes, b) contenidos del programa/unidad, c) práctica pedagógica del profesor, d) recursos didácticos disponibles, entre otros. Cada método tiene sus indicaciones y contraindicaciones. El uso exclusivo de un único método es incompatible con el

logro de la diversidad de metas y objetivos que tanto los (las) profesores(as) como los y las estudiantes buscan alcanzar.

Los EFG son inscritos por el(la) estudiante cuando haya aprobado el primer año de la carrera (a partir del III semestre lectivo). Éstos, tendrán una carga académica equivalente a 2 SCT-Chile y 36 horas pedagógicas de duración (27 horas cronológicas de docencia directa + 27 horas cronológicas de dedicación del estudiante).

III. MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL EQUIVALENTES A 6 SCT-CHILE

III.1. Criterio de Temporalidad

a) Las siguientes carreras cuentan con EFG cuya oferta académica rediseñada está programada para el 2020 según la siguiente tabla.

TABLA 1 MATRÍCULA VIGENTE ALUMNOS NUEVOS Y SEMESTRES EN QUE CORRESPONDE DICTAR ELECTIVOS DE FG SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLAN DE ESTUDIO

CODIGO CARRERA	NOMBRE CARRERA	RESOLUCIÓN PLAN DE ESTUDIO[3]	MATRICULA VIGENTE	SEMESTRES
21012	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR (DIURNO)	N.º 1137 (16-04-2019)	91	V, VIII y IX
21030	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	N.º 47 (14-01-2019)	149	VI, IX y X
21049	INGENIERIA CIVIL EN CIENCIAS DE DATOS	N.º 3241 (7-10-2019)	51	VIII y IX
21073	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	N.º 49 (14-01-2019)	94	VI y VIII
21083	QUÍMICA INDUSTRIAL	N.º 2290 (19-7-2019)	18	IV y V
	Total General		**428**	

Fuente: Unidad de Matrícula y Resoluciones de planes de estudio.

Las carreras que inician su oferta académica el 2020 con planes de estudio rediseñados incluyen los cursos EFG a contar del IV semestre, lo cual implica que a contar del segundo semestre 2021 se ofertarán dichos cursos a los y las estudiantes.

b) Carreras cuyos planes de estudio fueron rediseñados entre 2013 y 2017.

En estas carreras, el proceso de incorporación de los cursos Electivos de Formación General en los planes de estudio se materializará cuando corresponda efectuar un nuevo diseño curricular conforme con sus respectivos planes de mejora.

Tabla N° 2 Carreras que incorporarán gradualmente los electivos de FG

Facultad	Carrera/Programa	Año incorporación oferta académica (innovada)
Administración y Economía	Ingeniería Comercial	2013
Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente	Ingeniería En Industria Alimentaria	2013
	Ingeniería En Química	2013
Ingeniería	Ingeniería Civil En Computación Mención Informática	2013
	Ingeniería Civil en Electrónica	2013
	Ingeniería Civil Industrial	2013
Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial	Arquitectura	2014
	Ingeniería en Construcción	2014
	Ingeniería Civil en Obras Civiles	2014
	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	2014
Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Visual	Cartografía Y Geomática	2014
	Diseño En Comunicación Visual	2014
	Diseño Industrial	2014
Ingeniería	Bachillerato En Ciencias de La Ingeniería	2014
	Ingeniería en Administración Agroindustrial	2016
FAE	Ingeniería en Comercio Internacional	2015
	Administración Pública	2016
Ingeniería	Ingeniería en Mecánica (se oferta en 2016 como Ingeniería Civil En Mecánica)	2016
Administración y Economía	Ingeniería en Gestión Turística	2017

La incorporación de los EFG implicará necesariamente un cambio sustancial en estos planes de estudio, ya que se trata de un aumento de asignaturas, cantidad de horas y créditos, lo cual deberá ser analizado por los respectivos comités de carrera, toda vez que, no se debe exceder de los 60 SCT-Chile anuales.[4]

III.2. Criterio Curricular

a) <u>Según avance curricular:</u>

El(la) estudiante deberá inscribir los cursos EFG a contar del III semestre lectivo y habiendo aprobado todas las actividades curriculares del I y II semestre de su respectivo plan de estudio[5].

b) **Según la duración de la carrera:**

La asignación de los EFG en los planes de estudio tendrá la siguiente distribución:

Duración de la carrera	Cantidad de EFG	Cantidad Total de SCT-Chile	Total horas aula	Total horas extra-aula	Horas pedagógicas por curso EFG	Cantidad de SCT-Chile por EFG
9 semestres o mayor duración (300 SCT- Chile o más)	3 cursos	6 SCT-Chile	27	27	36	2 SCT-Chile
6 a 8 semestres de duración (240 a 270 SCT-Chile)	2 cursos	4 SCT-Chile	27	27	36	2 SCT-Chile
Menos de 6 semestres de duración	1 curso	2 SCT-Chile	27	27	36	2 SCT-Chile

La asignación usa como criterio lo señalado en la Resolución N° 5339, en lo referido a la estructura curricular, esto es, la cantidad de 6 SCT-Chile por concepto de electivos de FG será proporcional en carreras de duración inferior a 5 años. En el caso de las carreras de ingenierías que se encuentran en proceso de innovación curricular respondiendo a los lineamientos de Ingeniería 2030, dicha cantidad de EFG quedará sujeta a las necesidades propias de dichos planes de estudio.

Con todo, la incorporación de los EFG aplica tanto a las carreras de ingreso PSU, como a las carreras de prosecución alineadas al Modelo Educativo UTEM.

c) **Según las CG del perfil de egreso:**

Cada electivo de FG, según su naturaleza y área temática, se focalizará en desarrollar una de las siguientes Competencias Genéricas del perfil de egreso declarado en el Modelo Educativo. Dicho criterio se basa en la optimización de la cantidad de horas que contemplan estos cursos electivos:

- Aprendizaje a lo largo de la vida
- Comunicarse de manera efectiva
- Trabajar colaborativamente y en ambientes multidisciplinarios
- Actitud de mejoramiento, emprendimiento e innovación
- Compromiso con el bienestar personal y colectivo,
- Ciudadanía activa y la valoración de la paz y la dignidad humana
- Compromiso con la sustentabilidad económica, ambiental y social
- Valoración de la ciencia y la tecnología y conciencia de su impacto
- Valoración de las opciones y metas que surgen en el contexto de un mundo global

d) **Según recursos didácticos**:

Los cursos electivos de Formación General utilizarán las plataformas disponibles por la universidad para la docencia sincrónica y asincrónica. Así como aquellos que específicamente señale el programa de asignatura, toda vez que la universidad esté en condiciones de proveerlos.

e) **Según la flexibilidad en el diseño curricular**:

La inscripción de los EFG es por temática de interés del estudiante de acuerdo con la oferta semestral disponible. Existirá un descriptor genérico de programa de asignatura para esta actividad curricular, el que tendrá un código universal.

Sin perjuicio de lo anterior, los y las estudiantes de carreras cuyos planes de estudio no contemplen los EFG podrán cursar estos cursos como actividad extracurricular.

f) Según horarios:

Los cursos de Formación General se ofertarán preferentemente en una franja horaria definida centralmente para cada campus, los cuales serán visualizados en el sistema al momento de la inscripción.

IV. CRITERIO GESTIÓN

Existirán dos modalidades para gestionar EFG:

a) **Modalidad de concurso académico interno**:

Consiste en la presentación de propuestas provenientes de profesionales o académicos internos y adscritos a una Facultad o Departamento de la universidad, cuyos cursos sean en las temáticas precisadas en el Modelo Educativo UTEM (historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música). Sus propuestas serán sometidas a evaluación del Comité Académico Formación General y deberán contar con el patrocinio del Departamento respectivo.

b) **Modalidad concurso académico externo**:

Consiste en la presentación de propuestas provenientes de profesionales o académicos externos, no adscritos a una Facultad o Departamento de la universidad, cuyos cursos sean en temáticas vinculadas a historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música.

Sus propuestas serán sometidas a evaluación del Comité Académico Formación General, a diferencia de la modalidad de concurso académico interno, no existirá patrocinio del Departamento respectivo. Se deberá contar con la autorización de la Vicerrectoría académica.

Para ambas modalidades se consideran bases administrativas y académicas descritas en Anexo 1.

V. EVALUACIÓN DE LOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL

La instancia a cargo de los EFG propondrá los mecanismos de evaluación pertinentes, los que al menos deberán considerar la satisfacción de estudiantes y el desempeño de docentes en cada semestre.

Respecto a este último aspecto, la permanencia de los y las docentes impartiendo EFG tendrá como condición que los resultados de la evaluación docente sean iguales o superiores al promedio de la universidad en el año que corresponda.

ANEXO 1

BASES CONCURSO ACADÉMICO PARA PRESENTAR CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL

La Vicerrectoría Académica de la UTEM a través de la Subdirección General de Docencia convocará a los académicos y docentes a presentar propuestas de cursos electivos de Formación General para ser impartidos en los planes de estudio que corresponda. Para esto efectos se establecerá un calendario anual con las fechas de presentación de propuestas, evaluación y entrega de resultados.

I. DEFINICIONES

Los electivos de Formación General (EFG) son actividades curriculares de carácter transversal, pertenecientes al Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pregrado. Su finalidad es contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo Institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional en las áreas temáticas establecidas en el Modelo Educativo UTEM: historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música[6].

En lo específico, cada programa de asignatura electiva, dependiendo de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje, tributará a una de las competencias genéricas declaradas en los perfiles de egreso de los planes de estudio.

II. DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Académicos:

a) Ser académico(a) de cualquiera de las jerarquías docentes (Titular, Asociado, Asistente o Instructor).
b) Poseer una evaluación docente satisfactoria[7] el año anterior a la postulación.
c) Contar con el patrocinio del director(a) del departamento respectivo

Docentes:

a) Ser docente de la institución en cualquiera de las jerarquías docentes (Titular, Asociado, Asistente o Instructor).

b) Poseer una evaluación docente satisfactoria el año anterior a la postulación.

c) Contar con el patrocinio del director(a) del departamento respectivo.

Profesional UTEM

a) Acreditar formación académica de pre y posgrado en el área temática propuesta o, demostrar dominio en el área de su propuesta y/o, ser reconocido en su disciplina. Al menos se considerarán los requisitos exigidos para la categoría Asistente.
b) Acreditar experiencia mínima de 2 años de docencia o investigación en Educación Superior, conforme lo establece el Reglamento de Carrera Académica de la UTEM en su Art. 31.
c) Autorización de jefatura directa.

Profesional, Académico o Docente no vinculado a la UTEM a la fecha de la postulación:

a) Acreditar formación académica de pre y posgrado en el área temática propuesta o, demostrar dominio en el área de su propuesta y/o, ser reconocido en su disciplina.

b) Acreditar experiencia mínima de 2 años de docencia o investigación en Educación Superior, conforme lo establece el Reglamento de carrera académica de la UTEM en su Art. 31[8].

Con todo, la competencia del profesional, académico o docente no vinculado a la UTEM será evaluada por el Comité Académico de Formación General cuando la situación no se encuentre contempla en los puntos a) o b).

III. DE LA CONVOCATORIA

a) La Vicerrectoría Académica de la UTEM a través de la Subdirección General de Docencia gestionará semestralmente una convocatoria en los medios de difusión institucionales: página web, correo electrónico, RRSS, y/o en medios nacionales de prensa.

b) Cada convocatoria establecerá plazos de: difusión, consultas, presentación de propuestas, evaluación de propuestas y publicación de resultados.
El periodo de consulta se realizará vía correo electrónico o teléfono a la Unidad encargada del programa efg@utem.cl
La presentación de propuestas se efectuará mediante plataforma web diseñada para estos efectos. https://postulacion-efg.utem.cl/ En este sitio el o la postulante llenará el formulario de postulación y adjuntará los documentos que le sean solicitados.

IV. DE LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

a) Las áreas temáticas de los cursos de FG son las señaladas en el Modelo Educativo UTEM: historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música. No se aceptarán propuestas de curso que no correspondan a dichas áreas.

b) Un (una) académico(a) podrá dictar un máximo de tres propuestas de cursos electivos de FG en una o más áreas temáticas semestralmente. Se seleccionará un máximo de tres.

c) Los cursos deberán tributar a una de las nueve competencias genéricas que conforman el perfil de egreso UTEM. Su elección dependerá de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje:

- Aprendizaje a lo largo de la vida
- Comunicarse de manera efectiva
- Trabajar colaborativamente y en ambientes multidisciplinarios
- Actitud de mejoramiento, emprendimiento e innovación
- Compromiso con el bienestar personal y colectivo,
- Ciudadanía activa y la valoración de la paz y la dignidad humana
- Compromiso con la sustentabilidad económica, ambiental y social

- Valoración de la ciencia y la tecnología y conciencia de su impacto

Por su parte el Nivel de logo de la competencia genérica también dependerá de la naturaleza del curso.

V. DE LOS PLAZOS

a) Los cursos EFG propuestos deberán ceñirse al formulario único de postulación y deberán presentarse en los plazos establecidos para cada semestre lectivo.

d) No se aceptarán propuestas en otros formatos o en plazos diferentes a los establecidos por la institución.

e) En cada semestre se establecerá la cantidad máxima de electivos de FG a ser aprobados, para lo cual se considerará la demanda potencial de secciones. La cantidad de cursos se dictará de acuerdo con la demanda y mínimo de estudiantes según política académica.

VI. DE LAS EVALUACIONES A LAS PROPUESTAS

a) Las propuestas de cursos electivos de FG serán evaluadas por el Comité Académico de FG.
b) Las propuestas se someterán a una pauta de evaluación especialmente diseñada, la que otorgará el puntaje obtenido (Anexos 4 y 5).
c) Los resultados serán publicados en los medios institucionales; página web, correo electrónico, el semestre anterior a la dictación del curso. En el caso de los académicos jornada, se usará la plataforma interna y se informará al director(a) de departamento respectivo.
d) Los resultados de la evaluación se clasificarán como sigue:

- Aceptado sin observaciones: El curso está en condiciones de dictarse.
- Aceptado con observaciones: El curso deberá adecuarse a las observaciones para estar en condiciones de dictarse.
- Rechazado: El curso no está en condiciones de dictarse.

e) El hecho de ser rechazado en una convocatoria no inhabilita al postulante a presentarse en las siguientes convocatorias.

f) La dictación del curso quedará sujeta a la disponibilidad de horario y condiciones de implementación

ANEXO 2

FORMATO DE POSTULACIÓN PARA PROPONER CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL (EFG)

ANTECEDENTES DEL CURSO ELECTIVO	
Nombre del Curso Electivo:	El nombre del curso deberá redactarse en lenguaje comprensible a todo estudiante evitando conceptos excesivamente técnicos o complejos. El nombre del curso debe motivar a los estudiantes a inscribirse en él, por tanto, se sugiere una redacción creativa sin perder de vista su sentido formativo.
Área temática a la cual se adscribe	Se debe señalar sólo un área: Historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música
Nombre profesor:	Solo en casos justificados por la naturaleza del curso se podrán presentar propuestas colegiadas. No obstante, siempre deberá designarse un responsable.
Semestre lectivo, Día y Horario:	Se debe proponer al menos dos alternativas de horario
Recursos didácticos mínimos	Especificar los recursos didácticos necesarios para implementar el electivo
Cantidad máxima de secciones que podrá dictar	El tope máximo de secciones por curso propuesto dependerá de la demanda y de la carga docente establecida por la universidad según corresponda a docente jornada u honorarios.
Breve argumentación de la afinidad del postulante con la temática propuesta	Se debe señalar la vinculación que posee el postulante con la temática que abordará en el curso.
Breve descripción del curso	Máximo 400 caracteres
Adjuntar archivos	CV en formato UTEM Programa de curso electivo de FG en formato UTEM

ANEXO 3

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR PROGRAMA DE ASIGNATURA ELECTIVO DE FG

I. IDENTIFICACIÓN

<table>
<tr><td>1.1</td><td>Nombre</td><td colspan="6">NOMBRE DEL ELECTIVO DE FORMACIÓN GENERAL (máximo 50 caracteres)</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Código</td><td>PPSEXXXX</td><td colspan="2">Tipo de asignatura</td><td colspan="2">Electiva</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Requisito</td><td colspan="6">Sin requisito</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>SCT</td><td>2</td><td colspan="2">Modalidad</td><td colspan="2">Presencial</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1.5</td><td rowspan="2">Horas Pedagógicas Semanales</td><td colspan="3">Aula</td><td rowspan="2">Extra-Aula</td><td rowspan="2">Horas Totales</td><td rowspan="2">Régimen</td></tr>
<tr><td>Teoría</td><td>Taller</td><td>Laboratorio</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>0</td><td>2</td><td>0</td><td>27</td><td>27</td><td>S</td></tr>
<tr><td>1.6</td><td>Ciclo o Programa de Formación</td><td colspan="6">Programa de Desarrollo Personal y Social</td></tr>
<tr><td>1.7</td><td>Departamento</td><td colspan="6">Señale el Departamento al que pertenece el programa</td></tr>
<tr><td>1.8</td><td>Vigencia desde</td><td colspan="2">Fecha</td><td colspan="2">Código Plan de Estudio</td><td colspan="2">210XX</td></tr>
</table>

II. DESCRIPCIÓN

Asignatura de carácter electiva que forma parte del Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pregrado. Esta actividad curricular tiene como propósito contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo Institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional en el área de: _____ historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música. (seleccionar sólo un área).

En lo específico, la temática del curso se vincula con _____ (describir la temática específica a la cual se vincula el curso)

III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

De acuerdo a la naturaleza del curso, debe seleccionar una competencia genérica del siguiente listado:

1. Compromiso con el bienestar personal y colectivo
2. Compromiso con la sustentabilidad económica, ambiental y social
3. Valoración de la ciencia y la tecnología y conciencia de su impacto
4. Un aprendizaje a lo largo de la vida
5. Comunicarse de manera efectiva
6. Ciudadanía activa y la valoración de la paz y la dignidad humana
7. Actitud de mejoramiento, emprendimiento e innovación
8. Trabajar colaborativamente y en ambientes multidisciplinarios
9. Valoración de las opciones y metas que surgen en el contexto de un mundo global

Esta vinculación debe ser directa, es decir, los logros de aprendizaje deben coincidir con los señalados en el documento “Definición y nivelación de las competencias genéricas UTEM”.

Documentos sugeridos para consultar al momento de diseñar el programa del curso:

- Definición y nivelación de las competencias genéricas UTEM
- Modelo educativo institucional

IV. LOGROS DE APRENDIZAJES

Tipo de Competencia	Logros de Aprendizaje	Procedimientos y/o Herramientas de Evaluación
Genérica	*Seleccionar los logros de aprendizaje de la competencia genérica a las cual tributará el curso electivo de FG (Usar documento Definición* y nivelación de las competencias genéricas UTEM elaborado por la UIC)	Señalar procedimientos de evaluación de los logros de aprendizaje (Ejemplo: rúbrica de desempeño, ensayos, proyectos, u otros)

Agregar filas según requerimientos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Nº	Unidades de Aprendizaje	Contenidos Fundamentales	Total Horas Aula	Total Horas Extra Aula
	Nombre Unidad de Aprendizaje (Se refiere a la denominación de un conjunto de contenidos que permiten agruparlos en una unidad)	Corresponde a la denominación específica que tendrá cada contenido de la unidad.	Considerar 18 semanas de clases y 36 horas totales en el semestre por tanto se deberán distribuir las unidades dentro de ese tiempo.	27 horas totales al semestre

Agregar filas según requerimientos.

VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Especificar la o las estrategias metodológicas apropiadas a la naturaleza de la asignatura.
Los electivos de Formación General (EFG) utilizarán preferentemente estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante, con especial énfasis en el uso de TICs como recurso didáctico y el empleo de metodologías activas que sean pertinentes a la naturaleza de la actividad curricular.

Se entenderá por metodologías activas aquellas estrategias que promueven el logro de objetivos superiores como el desarrollo pensamiento crítico y aprendizaje autónomo del estudiante. En efecto, "los métodos de enseñanza con participación del alumno, en que la responsabilidad del aprendizaje depende directamente de su actividad, implicación y compromiso, son más formativos que meramente informativos, generan aprendizaje más profundos, significativos y duraderos y facilitan la transferencia a contextos más heterogéneos" (Fernández:2006; p 42).
La selección de metodologías activas para el proceso de aprendizaje-enseñanza en función de las metas del profesor y objetivos de los estudiantes, debe tomar en consideración variables como; a) número y características de los estudiantes, b) contenidos del programa/unidad, c) práctica pedagógica del profesor, d) Recursos didácticos disponibles, entre otros. Cada método tiene sus indicaciones y contraindicaciones. El uso exclusivo de un único método es incompatible con el logro de la diversidad de metas y objetivos que tanto los profesores como los estudiantes buscan alcanzar[9].

VII. BIBLIOGRAFÍA

Indique la referencia bibliográfica que sustenta el programa (formato APA)

Básica: Máximo 2

Complementaria: Máximo 3

ANEXO 4

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FORMAL	PUNTAJE	ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA[10]
Cumple con todos los ítems del formato de presentación	**1-0**	
Cumple con adjuntar: Concurso interno: (Currículo Vitae y Programa de curso) Concurso externo: (Currículo Vitae, Programa de curso y Fotocopia legalizada de títulos y/o grados académicos)	**1-0**	
Cumple con identificar el área temática	**1-0**	
Puntaje Total	**3 puntos**	

Solo las propuestas que sean declaradas admisibles podrán pasar a evaluación académica.

ANEXO 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

	CRITERIOS	Niveles de desempeño y puntaje				Puntaje asignado	% ponderado
		4	3	2	1		
1. PERFIL DOCENTE	Perfil docente acorde al tipo de curso electivo propuesto: a) relación directa entre título y/o grado académico, b) relación directa con experiencia docente o profesional, c) participación en organizaciones vinculadas a la temática, d) publicaciones en la temática)	Cumple los cuatro atributos del perfil docente	Cumple tres de cuatro atributos del perfil docente	Cumple al menos uno de cuatro atributos del perfil docente	No Cumple ningún atributo del perfil docente		10%
2. DESEMPEÑO DOCENTE EN AULA	Evaluación docente satisfactoria del semestre anterior a la postulación (solo para profesores jornada y honorarios de la institución). En el caso de docentes externos deberán acreditar mediante certificados de la institución de procedencia)	Demuestra evaluación docente satisfactoria según estándares de la institución	Demuestra evaluación docente medianamente satisfactoria según estándares de la institución	Demuestra evaluación docente aceptable según estándares de la institución	Demuestra evaluación docente insatisfactoria según estándares de la institución o no tiene experiencia docente		15%
3. RELACIÓN CON ÁREA TEMÁTICA	El curso electivo de FG tiene una relación directa y explícita con una	Relación es directa y explícita	Relación es directa pero no	Relación es medianamente directa y no	Relación no es directa ni explícita		15%

	de las áreas temáticas de la convocatoria.		suficientemente explícita	suficientemente explícita			
4. RELACIÓN DIRECTA CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS	El curso electivo de FG tiene una relación directa y coherente con la competencia genérica declarada.	Relación es directa y coherente con las competencias genéricas	Relación es directa y medianamente coherente con las competencias genéricas	Relación es medianamente directa y escasamente coherente con las competencias genéricas	Relación no es directa y tampoco coherente con las competencias genéricas		25%
5. COHERENCIA DE PROGRAMA	El curso electivo de FG tiene coherencia entre: a) descripción, b) los logros de aprendizaje, c) las Unidades temáticas, d) las estrategias metodológicas declaradas y e) los procedimientos de evaluación.	El programa es coherente en todos sus componentes	El programa es coherente en cuatro de los cinco componentes	El programa es coherente en tres de los cinco componentes	El programa es coherente en sólo uno de los cinco componentes		25%
6. PERTINENCIA DE LA BIBLIOGRAFÍA	La bibliografía es pertinente y da cuenta de una propuesta vigente en la temática del electivo de FG.	La bibliografía es pertinente y actualizada	La bibliografía es pertinente y parcialmente actualizada	La bibliografía es pertinente pero no está actualizada	La bibliografía no es pertinente y tampoco actualizada		5%
7. ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA	La propuesta es original ya sea en la temática como en la forma de abordarla.	La propuesta es original en la temática y en la forma de abordarla.	La propuesta tiene originalidad en la temática.	La propuesta tiene originalidad en la forma de abordar el programa.	La propuesta no es original.		5%

Los criterios académicos tendrán un puntaje ponderado conforme la tabla precedente, siendo el puntaje de corte de 3,0 puntos sobre un total de 4,0.

VEREDICTO DEL COMITÉ ACADÉMICO DE FORMACIÓN GENERAL: Las propuestas evaluadas serán sometidas a la siguiente categorización:

a) Aceptado sin observaciones: El curso está en condiciones de dictarse.

b) Aceptado con observaciones: El curso deberá adecuarse a las observaciones para estar en condiciones de dictarse.

c) Rechazado: El curso no está en condiciones de dictarse.

La siguiente tabla establece los puntajes de corte para cada categoría de clasificación:

Puntajes de corte para categorizar las propuestas	
Aceptado	4 puntos
Aceptado con observaciones	3.9 a 3.0
Rechazado	inferior a 3.0

ANEXO 6

DESCRIPTOR GENERAL PROGRAMA DE ASIGNATURA

IDENTIFICACIÓN

1.1	Nombre	**ELECTIVO DE FORMACIÓN GENERAL**					
1.2	Código	PPSEXXXX		Tipo de asignatura		Electiva	
1.3	Requisito	Sin requisito de asignatura.					
1.4	SCT-Chile	*2*	Modalidad		Presencial		
1.5	Horas Pedagógicas Semanales	Aula			Extra-Aula	Horas Totales	Régimen
		Teoría	Taller	Laboratorio			
		0	2	0	2	4	S
	Ciclo o Programa de Formación	Programa de Desarrollo Personal y Social					
1.7	Departamento	Vicerrectoría Académica					
1.8	Vigencia desde	Marzo 2019		Código Plan de Estudio		210XX	

II. DESCRIPCIÓN

Asignatura de carácter electiva que forma parte del Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pregrado. Esta actividad curricular tiene como propósito contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo Institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional en las áreas temáticas de; historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música.

III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

Los electivos de Formación General contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en los perfiles de egreso de los planes de estudio de la oferta académica institucional. En lo específico, cada programa de asignatura electiva dependiendo de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje, tributará a una o más competencias genéricas.

IV. LOGROS DE APRENDIZAJES

Competencia a la que Tributa (Tipo y Nivel)	Logros de Aprendizaje	Procedimientos y/o Herramientas de Evaluación
Genérica	Dependerá de la naturaleza del curso	Dependerá de la naturaleza del curso

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Nº	Unidades de Aprendizaje	Contenidos Fundamentales	Total Horas Aula	Total Horas Extra-Aula
	Dependerá de la naturaleza del curso	Dependerá de la naturaleza del curso	36	36

VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Los electivos de Formación General utilizan preferentemente estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante, con especial énfasis en el uso de TICs como recurso didáctico y el empleo de metodologías activas, tales como, el estudio de caso, la resolución de problema, u otros que sean pertinentes a la naturaleza de la actividad curricular.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Cada electivo de Formación General identificará la bibliografía pertinente a utilizar privilegiando textos digitales.

II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N°04282

Regístrese y Comuníquese,

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.05.05 15:55:55 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Facultad de Ingeniería

PCT/jgcf.
.